

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer sobre la entrega de títulos judiciales, conforme se ordenó en el auto anterior. Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 06 de diciembre de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diciembre seis (6) del año dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto ordena entrega de títulos judiciales
Clase de Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Hernán Augusto Bernal Lotero
Demandado : Alba Lucía Trejos
Radicado : 630014003007-2016-00039-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 447 del C.G. del Proceso, ordena la entrega de los títulos judiciales existentes en éste proceso, a favor de la parte ejecutante a través de su apoderada.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 219 DE DICIEMBRE 07 DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **179b8ee1502d8db164dfaf502a1f313a86d0593b6549b96231d81d589bc8f31a**

Documento generado en 03/12/2021 04:40:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>